

## **Seminario Sostenibilidad de la Auditoría de Rendimiento**

### **Auditor destaca diez principios de la auditoría de rendimiento**

*(Publicado en el Boletín Informativo União – 28/09/2010)*

El auditor John Sweeney, del Tribunal de Cuentas Europeo, habló acerca de diez principios-claves de la auditoría de rendimiento que proporcionan más seguridad a los auditores en el sentido de que el trabajo de auditoría camina correcta y provechosamente. El levantamiento de esos principios fue hecho por el auditor con base en su experiencia a lo largo de los años. Él observó que transmitiría, para tanto, su posición como auditor y no necesariamente del Tribunal de Cuentas Europeo.

Los diez principios se fundamentan en directrices y normas de auditoría y, para su observancia, se debe tener en mente que forma el auditor y el auditado se insertan en relación al Parlamento, en relación al ambiente regulatorio y también en lo que concierne a la independencia. Además, hay que considerar los distintos momentos del desarrollo de la auditoría operacional en la EFS y el hecho de que ni todos los principios sirven para todas las auditorías. No obstante, la adopción de esos principios añade calidad al trabajo.

El primer principio se direcciona a la selección de temas y a la extensión de la auditoría. Debe considerarse que es significativo, cual es la dirección de los trabajos, la extensión y la profundidad de la auditoría, la disponibilidad de informaciones y otras cuestiones. Lo segundo se refiere a la perspectiva y al enfoque de la auditoría, que deben ser aquellas que proporcionen mayor impacto. Hay la posibilidad de elegirse una perspectiva de encima para abajo, o sea, que viene de normas, regulación y otras características del órgano, o de abajo para encima, cuando los auditores parten de la visión de los ciudadanos usuarios finales. Cuanto al enfoque, él puede ser orientado a resultados, al problema investigado o al sistema. Independientemente del enfoque seleccionado, la auditoría de desempeño puede incluir aspectos de auditoría de conformidad, o sea, legislación y regulación, observándose si la necesidad de cumplirse las regulaciones existentes no se torna un enclave para el desempeño.

Lo tercero principio es la aplicación de los principios de buena gestión de proyectos y de trabajo en equipo. La selección de los miembros del equipo es importante, considerándose las especialidades de los integrantes y la delimitación de sus papeles. El cuarto principio es la selección de buenos criterios de auditoría. Según John Sweeney, criterios apropiados dan foco a la auditoría y proporcionan una base para la obtención de hallazgos de auditoría. Acrecentó que los procedimientos de auditoría no deben ser patroneados en detalles, para que no se pongan obstáculos a la flexibilidad, al juzgamiento profesional y a las habilidades analíticas de los auditores.

El quinto principio es la identificación de la naturaleza y la fuente de las evidencias de la auditoría. El auditor debe obtener evidencias de la auditoría suficientes y apropiadas para responder a las cuestiones de auditoría, llegar a conclusiones y hacer recomendaciones. La auditoría de rendimiento requiere que los auditores estén abiertos a puntos de vista alternativos y busquen informaciones en diferentes fuentes y actores. Además, el informe debe relatar su fuente y la calidad de informaciones.

El sexto es el mantenimiento de buenas relaciones profesionales con los auditados por la promoción de un flujo libre y franco de informaciones y de discusiones basadas en respeto

mutuo. Sweeney recomendó que los principales aspectos de la auditoría (objetivo, cuestiones, alcance y criterios) sean informados al auditado antes del inicio de la ejecución de los trabajos. Al final del proceso, hay que darse oportunidad al auditado para comentar sobre los resultados, las conclusiones y las recomendaciones antes de la publicación del informe. No se debe, sin embargo, ultrapasarse los límites de una buena relación profesional y ser demasiado cooperativo, bajo pena de herirse el séptimo principio: el mantenimiento de la independencia.

El octavo principio es la elaboración de un informe completo. El informe debe incluir las normas y los criterios de auditoría utilizados, los resultados de auditoría y las conclusiones, las recomendaciones y un parecer equilibrado e imparcial. Las conclusiones deben ser bien contextualizadas. El noveno principio respecta a la evaluación del propio trabajo de auditoría por medio del control de calidad y de *peer reviews* externas. La supervisión y monitoreo del proceso de auditoría son especialmente importantes para la auditoría de rendimiento, proporcionando más seguridad a los auditores. Además de eso, al final de los trabajos de auditoría, hay que evaluarse lo que tuvo resultados positivos y lo que no funcionó en el proceso, con la utilización de reuniones de evaluación y *peer reviews*. Ya el décimo y último principio es la elaboración de acompañamientos de auditoría, que aumentan el impacto de la auditoría y proporcionan mejoras en futuros trabajos.

John Sweeney terminó la conferencia sintetizando los puntos que considera más importantes en la actitud y procedimientos del auditor, así como en el proceso de auditoría. Después de su charla, respondió varias preguntas hechas por los participantes del seminario.